

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 2017-01024

EL demandante manifieste si revoca el poder conferido a la abogada ANA JULIETH VELASQUEZ ARCILA, ya que la referida profesional no ha manifestado su renuncia al mismo.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Álvarez Zafra'.

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA

Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 74 Hoy 07-12-2022

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario